



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

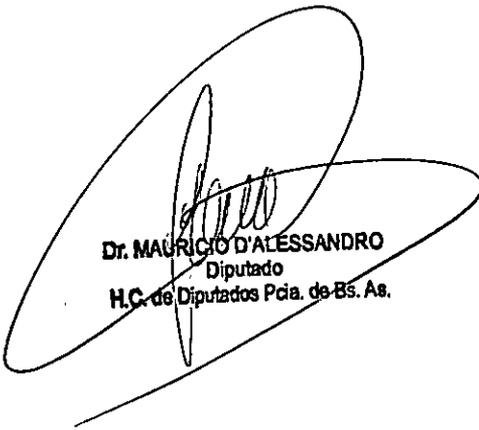


## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que solicite al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, Comisión Nacional de Comunicaciones mediante, arbitre las medidas necesarias para dejar sin efecto el aumento de las tarifas que anunciaron las empresas de telefonía móvil semanas atrás, porque la suba significa una decisión abusiva y arbitraria en función del servicio deficiente que las compañías brindan a los usuarios.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo dirigirse al Poder de la Provincia Ejecutivo de Buenos Aires, para que solicite al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, Comisión Nacional de Comunicaciones mediante, arbitre las medidas necesarias para dejar sin efecto el aumento de las tarifas que anunciaron las empresas de telefonía móvil semanas atrás. Considerando la suba como una decisión abusiva y arbitraria en función del servicio deficiente que las compañías brindan a los usuarios

En este sentido, coincidimos con la postura adoptada públicamente por el Sr. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos, Dr. Carlos E. Bonicatto, rechazando enfáticamente el aumento de tarifas que anunciaron las empresas de telefonía celular, mediante un comunicado que emitió al respecto.

El Dr. Carlos E. Bonicatto entendió que los incrementos, que van del 7 al 21 por ciento, no guardan relación con la baja calidad de las prestaciones. Y en esa línea, se pronunció a favor de "generar un marco normativo preciso para regular el servicio".

Asimismo, remarcó la necesidad que se instauren las herramientas legales pertinentes para declarar a la telefonía móvil como un servicio público, lo que garantizará una prestación en forma continua, regular, uniforme y general, en el marco de mecanismos adecuados de control.

*"Atentos a las recurrentes dificultades que padecen los usuarios por la mala prestación de las empresas de telefonía celular, creemos indispensable que el Gobierno nacional y los organismos reguladores tomen todas las medidas necesarias para que no se produzcan estas subas, que son absolutamente abusivas",* afirmó el Defensor del Pueblo bonaerense en el comunicado que emitió al respecto.

Desde este H. Cuerpo sostenemos que las constantes fallas en la cobertura; la falta de inversión por parte de las compañías prestadoras y los excesivos y "discriminatorios" precios, son algunos de los problemas más relevantes que presenta el servicio de telefonía móvil en nuestro país.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

En primer término creemos que el sistema resultará injusto porque los usuarios prepagos, por ejemplo, abonan precios por minuto hasta 6 veces más caros que aquellos que tienen un abono. Por este motivo, la Auditoría General de la Nación advirtió que la modalidad de recargas es "discriminatoria" y "perjudicial para los usuarios".

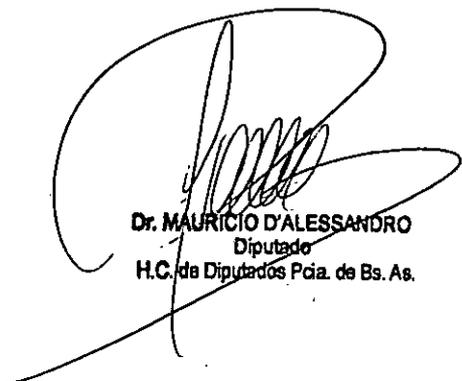
El fraccionamiento por minuto también constituye uno de los puntos irregulares; por ejemplo aquel usuario que habla 1 minuto y 3 segundos debe pagar el precio correspondiente a 2 minutos de comunicación. De esta forma, la empresa gana dinero por servicios que nunca brindó.

Otro cuestionamiento es para los plazos de vencimiento de las recargas, que según la Auditoría General de la Nación, son "exiguos" y presionan al usuario a consumir más para no perder algo que compró o abonó.

También existen fallas permanentes en la atención que brindan las compañías a sus clientes. En muchos casos, el usuario debe explicar su problema varias veces y a distintas personas, y para colmo, ni siquiera le otorgan una solución concreta.

En consecuencia de todo lo expresado con anterioridad, en muchas zonas y principalmente en las más pobladas, los canales de comunicación se saturan, lo que se traduce en llamadas que se cortan, mensajes demorados y un servicio de Internet lento e intermitente. Todo esto sumado a las irregularidades existentes con relación a los precios y facturaciones, conforman un servicio lleno de falencias que no se condice con los costos, cada vez más altos, que deben afrontar los usuarios.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.